

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día tres de diciembre de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11379, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento de Identidad número [REDACTED]. Luego de subsanar prevención realizada por esta Oficina, ha solicitado lo siguiente: "1) Estadísticas trimestrales de trabajadores cotizantes al /SSS según zonas geográficas cubiertas, actividad económica y sexo para el período 1990-2019, ambos años inclusive. (Incluido régimen general y régimen especial). 2) Estadísticas trimestrales de dependientes con derecho a prestaciones, según tipo de dependiente del que se trate para el período 1990-2019, ambos años inclusive. /Incluido régimen general y régimen especial). "1. El Instituto dispone de información estadística digitalizada sobre cotizantes desde el 2001, la cual a partir del 2016 incorpora la variable sexo." Respuesta: En ese caso, agradeceré puedan proporcionarme la cantidad trimestral de cotizantes a partir del primer año disponible de la serie y desagregada por sexo para los años con los que se cuente, de acuerdo con la disponibilidad que se me informa. Asimismo, solicito se me informe en caso de que la información de años previos al año 2001 esté disponible en formato físico y si es factible tener acceso a ella. "2. Asimismo, debe proporcionar el diseño del cuadro de salida incorporando las variables que solicita, de acuerdo a la Clasificación Internacional de Actividades Económicas CIUU Rev. 4." Anexo formato en el que necesitaría se me entregue la información, de acuerdo con la disponibilidad que se me informa. "3. Aclarar a qué se refiere con régimen especial" Se retomó la clasificación realizada por el ISSS en sus anuarios estadísticos referentes al régimen general de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales y régimen especial de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales. En este caso lo que requiero es que las estadísticas que se me entreguen incluyan a los cotizantes tanto del sector público como del sector privado." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística la información disponible que ha sido ajustada a la presentación por actividad económica que recomienda la CIUU Rev. 4 y es la que utiliza el Instituto en el Anuario Estadístico. Cada archivo cuenta con dos hojas: el sector privado y el sector público. Se entrega un archivo que contiene la información de la cobertura 1990-2000, según lo solicitado y la disponibilidad.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.

Entréguese la información que se describe en la presente resolución, la cual se proporciona en archivos digitales adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

